



NUEVA VÍA PARA PAGAR IMPORTACIONES

A través de la comunicación "A" 7638, el Banco Central anunció la posibilidad de realizar pagos de importaciones con **prefinanciamientos de exportaciones** siempre y cuando:

- Los bienes abonados sean insumos que se utilicen para la producción local de bienes a exportar.
- La fecha de vencimiento de la financiación otorgada sea igual o posterior a 15 días corridos de la fecha estimada de arribo de los bienes al país.



CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

Estudios contables hay muchos, pero creemos firmemente en el valor diferencial que podemos aportar a su empresa. Contáctenos.

 info@estudiomorgado.com.ar  (54.11) 4483.2113 (rotativas)
(54.911) 5096.1682  Suipacha 280 – CABA, Argentina
Alte. G. Brown 523 – Morón, Argentina
San Martín 348 – Tandil, Argentina

www.estudiomorgado.com.ar